

Normas para la publicación de trabajos en Uaipit.com

1. Temas de interés

La sección de publicaciones de uaipit.com está destinada a la difusión de trabajos de investigación, libros, artículos o comentarios, sobre temas relacionados con el Derecho de propiedad industrial e intelectual, Sociedad de la Información y los aspectos jurídicos internacionales integrados en esta materia.

2. Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos y estar escritos en formato Microsoft Word u otro compatible, se enviarán en de soporte electrónico (e-mail) a la dirección uaipit@ua.es.

3. Formato y obtención del número ISBN a efectos curriculares

Los originales deberán estar escritos en fuente Times New Roman tamaño 12 a espacio sencillo. La extensión total de los artículos redactados para la sección de publicaciones no deberá superar las 60 páginas, incluidas notas a pie de página, bibliografía y anexos, en su caso. En los casos de notas y comentarios la extensión máxima total podrá ser de 25 páginas. Los trabajos que cumplan con los requisitos podrán obtener el ISBN a efectos curriculares. En tal caso el mínimo de páginas deberá de ser de 7.

Los trabajos se presentarán precedidos por una primera página en la que se haga constar el título del trabajo, el nombre del autor o autores, NIF, direcciones de correo ordinario y electrónico, teléfono de contacto, así como las profesiones o cargos que deberán figurar en la publicación. La segunda página deberá contener dos breves resúmenes, uno español y otro en inglés, de unas 120 palabras cada uno y de tres a cinco palabras clave en ambos idiomas. Asimismo, deberá indicarse el título del trabajo y a continuación adjuntar un índice que exponga los distintos apartados en que el trabajo queda estructurado, siguiendo la secuencia: I, 1, 1.1., etc.

4. Normas de edición

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas se limitarán a las obras citadas en el trabajo y quedarán ordenadas alfabéticamente tomando como referencia el primer apellido (escrito en

mayúsculas) del autor, seguido por la inicial de su nombre, el título del libro, el lugar de publicación, editorial y año de publicación. Tanto en el índice como en las notas a pie de página dichas obras serán citadas de la siguiente manera:

Monografía: APELLIDO APELLIDO, NOMBRE: *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año.

Ej. CORDÓN MORENO, F.: *El arbitraje en el Derecho Español: interno e internacional*. Pamplona, Aranzadi, 1995.

Artículo: APELLIDO APELLIDO, NOMBRE: «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año.

Ej. BASSOLS COMA, M.: «La planificación y la intervención pública en la economía», en *La Empresa en la Constitución Española*. Pamplona, Aranzadi, 1989, pgs. 137-165

*Si son varios los autores de la obra, la cita bibliográfica se realizará tal y como se muestra a continuación:

Ej. ARROYO DE LAS HERAS, A. y MUÑOZ CUESTA, J.: *Delito de lesiones*. Pamplona, Aranzadi, 1993

b) Notas a pie de página. Todas las notas se harán a pie de página y serán numeradas mediante caracteres arábigos, empezando desde el 1 en cada capítulo.

5. Proceso de publicación

El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos tras haberlos evaluado siguiendo los criterios que a continuación se mencionan: la calidad y rigor de los argumentos presentados; la oportunidad y relevancia del artículo; y la creatividad, metodología, propuestas y aportaciones.

Se comunicará a los autores la decisión sobre la publicación (en su caso, condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original) o no de los trabajos enviados, en un plazo inferior a 10 días hábiles. Los trabajos serán publicados en la sección de Publicaciones, en el apartado de Libros, artículos y comentarios bajo el epígrafe correspondiente según el tema.